**Cuestionario sobre la provisión de apoyo a las personas con discapacidad.**

Sírvanse proporcionar información sobre la disponibilidad de los siguientes servicios para las personas con discapacidad en su país, incluyendo datos sobre la cobertura, distribución geográfica, sistemas de prestación, financiamiento y sostenibilidad, así como sobre los desafíos y problemas en la implementación:

1. Asistencia personal: *no existe programa alguno que proporcione asistencia personal a las personas con discapacidad*, solo en casos muy puntuales se sabe de instituciones que facilitan éste a algunas personas de manera permanente. Quienes tienen un ingreso económico favorable, asumen por ellos mismos el costo de la asistencia.
2. Servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo en la comunidad: *no se conoce programa existente que proporcione tal servicio.*
3. Apoyo a la toma de decisiones, incluyendo apoyo entre pares: *los apoyos existentes únicamente son a las personas con discapacidad auditiva, proporcionando intérpretes de lengua de señas en colaboración con una organización representativa de las personas con discapacidad auditiva del país.*
4. Apoyo para la comunicación, incluyendo el acceso a apoyo para la comunicación aumentativa y alternativa: *este tipo de apoyos son proporcionados por organizaciones privadas tales como el Comité pro ciegos y sordos, la Fundación para Niños Sordociegos Alex (FUNDAL) y otras entidades no gubernamentales.*

Sírvanse explicar qué posibilidades tienen las personas con discapacidad para acceder a información acerca de la existencia de los servicios referidos en el punto anterior, incluyendo procedimientos de derivación, criterios de elegibilidad y requerimientos para solicitar dichos servicios.

*El CONADI como ente Estatal coordinador en materia de discapacidad y con estructura bipartita, refiere los servicios de las organizaciones que prestan atención especializada en la materia, refiriendo a estos a quien lo solicite.*

*Estas organizaciones prestadoras de servicios, establecen comunicación y seguimiento personalizado de la persona según su tipo y grado de deficiencia.*

Sírvanse explicar en qué medida estos servicios responden a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta todas las etapas de la vida (infancia, niñez, adolescencia, adultez y vejez), y de qué manera se asegura la provisión de estos servicios durante los periodos de transición entre las diferentes etapas.

*Las organizaciones prestadoras de servicios que forman parte del CONADI desarrollan un sistema de habilitación y rehabilitación integral, buscando en su mayoría concluir con el proceso de inclusión laboral.*

*Tal es el caso de:*

*Fundación para Niños Sordociegos Alex (FUNDAL)*

*EL COMITÉ PRO CIEGOS Y SORDOS DE GUATEMALA*

Sírvanse proporcionar información sobre la cantidad de intérpretes de lengua de señas certificados, e intérpretes para sordo-ciegos existentes en su país.

*En Guatemala no existe una certificación legalizada para un intérprete de lengua de señas ni para personas sordociegas, estos recursos son gestionados con la asociación de sordos de Guatemala (ASORGUA y FUNDAL). Sin embargo, es necesario resaltar que se busca la concreción de esta certificación mediante una propuesta de ley entregada al Congreso de la República con número de iniciativa 5128.*

*Asimismo, han surgido otras organizaciones de intérpretes que buscan ser reconocidas por los distintos grupos de personas sordas y por el propio CONADI.*

Sírvanse proporcionar información sobre la existencia de acuerdos entre instituciones del estado con proveedores de servicios privados (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales o proveedores de servicios con fines de lucro) con el fin de proveer servicios de apoyo a personas con discapacidad.

1. *El Estado delegó la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad visual y auditiva al comité pro ciegos y sordos, concediendo el permiso del manejo de una lotería, que por sus fines se le denomina “Santa Lucía” para sostener estos programas, lo que consta en el decreto 577, emitido por el gobierno de la república en 1,956.*
2. *En relación al apoyo que las personas sordas puedan necesitar para su comunicación en un proceso (cualquiera que sea) y necesite de un intérprete de lengua de señas, este servicio es coordinado con ASORGUA organización de personas sordas parte del CONADI.*

Sírvanse explicar en qué medida y cómo las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas participan en el diseño, la planificación, la implementación y la evaluación de los servicios de apoyo.

*El País no tiene un mecanismo establecido, debido a que estos servicios son prestados por instituciones privadas, las que por lo general no comparten la idea de ser evaluadas por los usuarios.*

Sírvanse proporcionar cualquier otra información o estadística relevante (incluyendo encuestas, censos, datos administrativos, informes o estudios) relacionada a la provisión de servicios de apoyo a las personas con discapacidad en su país.

 *Actualmente se está trabajando en conjunto con el proyecto UNO-CHILE-GUATEMALA, en la capacitación de personas cuidadoras de personas con discapacidad.*